

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N° 005-2023-OEC/MPT
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO
SEGUNDA CONVOCATORIA

OBJETO:

CONTRATACIÓN DE BIENES

"ADQUISICIÓN DE TERNOS PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN CUMPLIMIENTO A PACTOS COLECTIVOS SUSCRITOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE OBREROS RÉGIMEN N° 728"

Siendo las 16:30 horas del día jueves 02 noviembre de 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tarma, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a realizar la Descarga de Propuestas para realizar la Apertura, Evaluación y Calificación de Ofertas, y dar el Otorgamiento de la Buena Pro conforme a las etapas establecida en las bases administrativas del Procedimiento de Selección AS N° 005-2023-OEC/MPT - Procedimiento Electrónico - Segunda Convocatoria. Presentaron sus propuestas mediante la Consola Electrónica del SEACE los siguientes postores:

- Cárdenas Ledesma Sonia Jannet
- D Jesús Trade E.I.R.L.
- Pérez Sánchez Angela Pilar

A continuación, se procede a la revisión de las propuestas de los postores tal como sigue:

- Se inicia con la revisión de la propuesta del postor Cárdenas Ledesma Sonia Jannet, el cual cumple con la totalidad de los documentos para la admisión de la oferta, pasando a la siguiente etapa del procedimiento de selección. Cabe señalar que el postor solicita la bonificación de 5% por contar con la condición de micro y pequeña empresa.
- Se sigue con la revisión de la propuesta del postor D Jesús Trade E.I.R.L., el cual no cumple con la totalidad de lo solicitado en el literal e) de los Documentos de Presentación Obligatoria del numeral 2.2.1.1. de la Sección Específica, donde se requiere:

"e) Adjuntar Declaración Jurada y folleto y/o catálogos y/o otros, donde figure la marca y calidad de telas requeridas, fichas técnicas con la finalidad de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas"

Al respecto de la revisión de la oferta del postor se tiene que este presenta Especificaciones Técnicas de MKA textile sourcing, Creditex S.A.A., y adjunta especificaciones técnicas de la confección y acabados: corbata, sin embargo, en ninguno de ellos precisa la Marca de la Tela, ni tampoco precisa a que productos corresponden, en el caso de las corbatas no figura ninguna marca ni fabricante de las telas, y no consigna documentos correspondientes a las pañoletas.

Por ello, al no cumplir con lo solicitado en las bases integradas, su oferta es declarada como No Admitida.

- Se sigue con la revisión de la propuesta del postor Pérez Sánchez Angela Pilar, el cual cumple con la totalidad de los documentos para la admisión de la oferta, pasando a la siguiente etapa del procedimiento de selección. Cabe señalar que el postor solicita la bonificación de 5% por contar con la condición de micro y pequeña empresa.

A continuación, se procede a la revisión de los Factores de Evaluación de las propuestas.



Se realiza la evaluación económica:

Cant.	U. M.	PRODUCTO	CARDENAS LEDESMA SONIA JANNET		PEREZ SANCHEZ ANGELA PILAR	
			OFERTA ECONÓMICA		OFERTA ECONÓMICA	
1.00	Bien	Ternos completos	S/. 33,000.00	S/. 33,000.00	S/. 40,999.10	S/. 40,999.10
TOTAL			S/. 33,000.00		TOTAL	S/. 40,999.10
			80.00 PUNTOS			64.39 PUNTOS

Se realiza la evaluación técnica:

PROPUESTAS	CARDENAS LEDESMA SONIA JANNET		PEREZ SANCHEZ ANGELA PILAR	
	PUNTAJES		PUNTAJES	
B. PLAZO DE ENTREGA	10 DÍAS	20 PUNTOS	20 DÍAS	05 PUNTOS
TOTAL	TOTAL	20 PUNTOS	TOTAL	05 PUNTOS

A continuación, se procede a obtener los puntajes ponderados:

PROPUESTAS	CARDENAS LEDESMA SONIA JANNET		PEREZ SANCHEZ ANGELA PILAR	
	PUNTAJES		PUNTAJES	
PUNTAJE ECONÓMICO	80		64.39	
PUNTAJE TÉCNICO	20		5.00	
TOTAL	100.00		69.39	
BONIFICACIÓN 5%	5.00		3.47	
PUNTAJE TOTAL	105.00		72.86	

De acuerdo a los resultados de la evaluación, se ha obtenido el siguiente orden de prelación de acuerdo a los puntajes obtenidos:

PROPUESTAS	PUNTAJE	PRELACIÓN
CARDENAS LEDESMA SONIA JANNET	105.00	PRIMER LUGAR
PEREZ SANCHEZ ANGELA PILAR	72.86	SEGUNDO LUGAR

A continuación, se procede a la revisión de los requisitos de calificación de las propuestas conforme a lo señalado en el numeral 75.1 y 75.2 del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Se inicia con la calificación de la propuesta del postor CARDENAS LEDESMA SONIA JANNET, tal como sigue:

A. CAPACIDAD LEGAL	
Habilitación	No corresponde
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
FACTURACIÓN	El postor cumple con acreditar una experiencia valida acumulada equivalente a S/ 197,263.00, el cual supera el monto de experiencia requerida en las bases integradas para el caso de Mypes, conforme al anexo adjunto.

Por lo tanto, la oferta del postor CARDENAS LEDESMA SONIA JANNET es declarada como CALIFICADA.

- Se sigue con la calificación de la propuesta del postor PEREZ SANCHEZ ANGELA PILAR, tal como sigue:

A. CAPACIDAD LEGAL	
Habilitación	No corresponde
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
FACTURACIÓN	El postor cumple con acreditar una experiencia valida acumulada equivalente a S/ 38,400.00, el cual supera el monto de experiencia requerida en las bases integradas para el caso de Mypes, conforme al anexo adjunto.

Por lo tanto, conforme a lo señalado en el literal B.4 del cuadro precedente, la oferta del postor PEREZ SANCHEZ ANGELA PILAR es declarada como CALIFICADA.



Por lo tanto, de acuerdo a los resultados, se otorga la Buena Pro al postor **CARDENAS LEDESMA SONIA JANNET**, por el importe total de S/ 33,000.00 (Son: Treinta y Tres Mil con 00/100 Soles).

Mediante el presente se notifica al postor ganador de la Buena Pro, que el plazo máximo para la presentación de documentos para la firma del contrato respectivo, será de acuerdo a los plazos y procedimientos indicados en las bases Integradas del Procedimiento, acorde a la normativa vigente.

Tarma, 02 de noviembre de 2023.



Orlando Chuquipa Aliano
Órgano Encargado de las Contrataciones